

QUILMES, 12 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-1091/04 y la Resolución (CS) N° 295/04, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y Consultorías de la Universidad ha aprobado la creación de la Unidad Ejecutora y la designación de la Dra. Patricia Folgarait, según consta en la copia obrante de fs. 1706 a 1708.

Que dicha Comisión reconoce a la Unidad como tal desde la fecha efectiva de la solicitud.

Que dicha solicitud fue realizada en noviembre de 2004.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

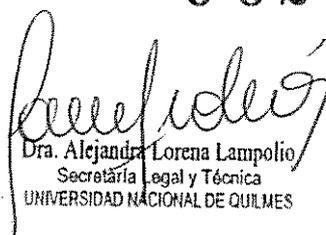
ARTÍCULO 1°: Reconocer a la Unidad Ejecutora denominada "Laboratorio Ecología de Hormigas", como prestadora de servicios dentro del marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes, desde el mes de noviembre de 2004.

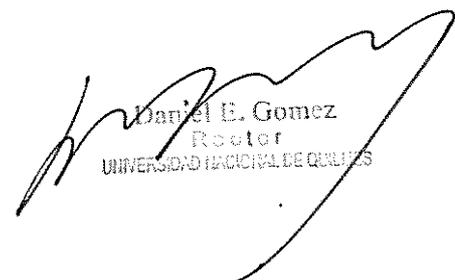
ARTÍCULO 2°: Aprobar la designación de la Dra. Patricia Folgarait como Directora de la Unidad Ejecutora reconocida en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00204**




Dra. Alejandra Lorena Lampolio
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES